



MEMORÁNDUM N° 410/ 2020

A : Paulina Sandoval Valdés
Jefa División Jurídica

De : Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita constituir comité operativo para la revisión de la norma de emisión para centrales termoeléctricas.

Fecha : 29 de julio de 2020

Por medio del presente, se solicita a usted elaborar resolución que conforma el comité operativo del proceso de “Revisión de la norma de emisión para centrales termoeléctricas, establecida mediante Decreto Supremo N°13, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente”, iniciado mediante la Resolución Exenta N°130, de fecha 12 de febrero de 2020.

Los antecedentes a considerar son los siguientes:

1. Mediante Oficio N° 201333, del 24 de marzo de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, se solicitó designar representante para integrar Comité operativo de la revisión de la norma de emisión para centrales termoeléctricas.
2. Las instituciones nominaron los representantes para integrar el comité operativo, mediante: Oficio Ord. N°849/2020 del 26 de marzo de 2020 de la Superintendencia del Medio Ambiente; Oficio GS N°171-2182/2020, del 31 de marzo de 2020, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Oficio N°393/2020, del 31 de marzo de 2020, del Ministerio de Energía; Oficio N°352/2020, del 24 de abril de 2020, del Ministerio de Agricultura; Oficio N° 2017 del 17 de junio de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Oficio N°476/2020 del 26 de junio de 2020 de la Comisión Nacional de Energía; Oficio Ord. N°4236/ACC 2639663/DOC 2363416, del 1 de julio de 2020, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Oficio N°202000630 del 6 de julio de 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Oficio N°462 del 20 de julio de 2020 del Ministerio de Minería y Oficio B32/N°2875 del 23 de julio de 2020, del Ministerio de Salud.
3. A la fecha, no se cuenta con respuesta del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. La División de Calidad del Aire y Cambio Climático a través de los memorándum N°109/2020, del 26 de febrero de 2020, dirigido a la División de Información y Economía Ambiental y mediante memorándum N°108/2020, del 26 de febrero de 2020, dirigido a División Jurídica, solicitó la designación de representantes para integrar Comité Operativo.

5. En respuesta al punto anterior se reciben los memos N°55, del 10 de marzo de 2020, de la División de Información y Economía Ambiental y memo N°143, del 11 de marzo de 2020, de la División Jurídica.
6. Por lo tanto, el Comité Operativo para la revisión de la norma de emisión para centrales termoeléctricas, establecida mediante Decreto Supremo N°13, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, estará integrado por:
 - a) Sr. Juan Cristóbal Triviños como representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Juan Pablo Purcell, ambos asesores de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS).
 - b) Sr. Rubén Triviño Escobar como representante del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por la Sra. Valeria Tapia Fuentes del Área Desarrollo Metodológico, Subsecretaría de Transportes Sectra.
 - c) Sra. Claudia Quiroga Muñoz de la División de Fiscalización como representante de la Superintendencia del Medio Ambiente, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Juan Pablo Rodríguez Fernández.
 - d) Sr. Carlos Barria Quezada, Jefe de la División de Prospectiva y Análisis de Impacto Regulatorio como representante del Ministerio de Energía, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por la Sra. Carolina Gómez Agurto, profesional de Unidad Ambiental de la División Ambiental y Cambio Climático.
 - e) Sr. Walter Folch Ariza, Asesor del Departamento de Salud Ambiental como representante del Ministerio de Salud, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por la Sra. María Alejandra Pérez.
 - f) Sr. Andrés Meneses Pasten, Asesor Legislativo Ministerial como representante del Ministerio de Agricultura, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por la Sra. María Javiera Hernández Püschel, Jefa Dpto. Sustentabilidad y Normativa-Odepa.
 - g) Sra. María de la Luz Vasquez como representante del Ministerio de Minería, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Pedro Claussen ambos profesionales de la División de Desarrollo Sostenible.
 - h) Sr. Félix Canales Pérez, Jefe SD Normativa como representante de la Comisión Nacional de Energía, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Fabián Barría Oyarzun, Jefe SD Mercados Eléctricos.
 - i) Sr. Mauricio Olivares Fernández como representante de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Fabián Alexis Vergara Fernández ambos profesionales de la Unidad de Generación y Transporte, de la División Ingeniería de Electricidad.
 - j) Sra. Irene Righetti Simon como representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Sr. Marco Rivera Olivier, ambos analistas del Departamento de Inversiones, División Evaluación Social de Inversiones
 - k) Sr. Juan Pizarro Miranda y Sr. Rodrigo Bórquez Norambuena profesionales de la División de Información y Economía Ambiental como representantes del Ministerio del Medio Ambiente.

l) Sra. Rocío Vera, abogada del departamento de Legislación y Regulación Ambiental como representante del Ministerio del Medio Ambiente.

Se designa como coordinadora del proceso de revisión a Ivonne Moreno Araneda profesional del Departamento de Planes y Normas, de esta División, y en caso de ausencia o impedimento será el Jefe de Departamento.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente

RMG/IMA/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático